

**DECLARACIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA PARLAMENTARIA
POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

Hoy a día 18 de septiembre de 2018, miembros del Congreso y el Senado, en representación de las Cortes Españolas, declaran la conformación de una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación para contribuir desde su actividad política y parlamentaria al desarrollo efectivo en España del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, así como favorecer el desarrollo de este derecho y la eliminación del hambre y la malnutrición en el mundo.

**CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES QUE HACEN PERTINENTE UNA ALIANZA
PARLAMENTARIA POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA**

De carácter mundial:

Que el Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen; por un lado, derecho a estar libres de hambre y por otro, a tener acceso físico o económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad.

Que en 2004 se aprobaron por el Consejo de la FAO las "Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional". Directrices que incluyen aspectos presupuestarios, legislativos, de fortalecimiento institucional y de llamado a la construcción participativa de políticas públicas.

Que en diciembre de 2008 entró en vigor el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que hace un énfasis especial en el Derecho a la Alimentación y que es efectivo para España.

Que, durante la reunión de los y las parlamentarias previa a la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009 en Roma, se determinó que "nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre (...) y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación".

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, firmada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, incluye como Objetivo 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

Que nos encontramos en el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Nutrición (2016-2025).

Que pronto iniciará el Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028) y en este marco es urgente reconocer que la agricultura familiar aporta el 70% de los alimentos que se consumen actualmente en el mundo y genera el 70% de los empleos en el campo.

Cortes Generales

Que, según el último informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo realizado por las Naciones Unidas, más de 800 millones de personas padecen de hambre en el mundo y si se mantienen las tendencias estaremos lejos de alcanzar el Objetivo Hambre Cero para 2030.

Que, según la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, el Cambio Climático supone graves riesgos y amenazas para la seguridad alimentaria y podría sumir a otros 600 millones de personas en la subnutrición en los próximos 60 años.

Que la Agenda 2030 reconoce la corresponsabilidad de todos los países del mundo en el cumplimiento de la Agenda y la correlación de objetivos de alimentación, sostenibilidad y desarrollo socio-económico.

Que en la actualidad existe la capacidad productiva y los conocimientos técnicos para alimentar a la población mundial, pero no somos capaces de garantizar el acceso a una alimentación adecuada a esa población.

Que más de 600 millones de personas adultas padecen obesidad en el mundo y cerca de 2.000 millones sobrepeso.

Que una tercera parte de los alimentos producidos se pierden o desperdician y no llegan a la boca de las personas.

Que los sistemas agroalimentarios son responsables de cerca de la tercera parte de las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen con el cambio climático y son tremendamente dependientes de los combustibles fósiles.

Que las Alianzas Parlamentarias han funcionado y generado resultados palpables en América Latina y el Caribe y que existe la oportunidad de fortalecer estos procesos en el continente africano.

Que las instituciones españolas han sido impulsoras de esas iniciativas en las dos últimas décadas y existe en España una importante experiencia de trabajo en este ámbito en el espacio internacional.

Que las Cortes Españolas, por iniciativa del Senado, han convocado junto con la AECID, la FAO y los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe la primera Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición en Madrid los días 29 y 30 de octubre de 2018.

De carácter nacional:

Que España está llamada, como el resto de países del mundo, a una revisión de sus sistemas alimentarios para reducir sus disfuncionalidades (generación de desperdicios, obesidad, contaminación, degradación de suelos, dificultad de acceso a alimentación de determinados sectores de la población, abandono del medio rural...).

Que la erradicación de la malnutrición es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

Cortes Generales

Que en la última década, con el paso de la crisis en España, se ha mostrado que sectores importantes de la sociedad han tenido problemas de acceso a una alimentación equilibrada y saludable y que se precisa generar nuevos mecanismos para asegurar el cumplimiento completo de este derecho. Más de 90 millones de euros se invierten anualmente en España en programas estatales de ayuda alimentaria, alcanzando a más de millón y medio de personas.

Que el cambio de estilos de vida y la evolución del sistema alimentario en las últimas décadas en España, está ocasionando un crecimiento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y una pérdida efectiva de la dieta mediterránea. Según datos del Informe Mundial sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, en España, se ha producido un incremento de la obesidad en personas adultas entre 2012 y 2016 del 25% al 27,1 %, lo que significa más de 10 millones de personas adultas con obesidad. Esto lleva asociado el crecimiento de enfermedades presentes y futuras no infecciosas como diabetes, hipertensión, problemas psicológicos y de empleabilidad. Cuando las cifras son altas, deja de ser un problema individual e implica una responsabilidad social que amerita de medidas políticas para ser enfrentado (como en el caso del tabaco).

Que el sistema alimentario actual no es sostenible ni está respondiendo adecuadamente a las necesidades de las personas. Presenta tasas de pérdidas y desperdicios muy elevadas en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria. Los métodos de producción están afectando a los suelos, las aguas y la biodiversidad y el sistemático abuso de productos fitosanitarios, antibióticos y aditivos en su conjunto, representa un riesgo para la salud. La transición a un sistema alimentario sostenible e inclusivo que evite la despoblación rural, se adapte al cambio climático y tenga en cuenta enfoques como el agroecológico requiere de una acción colectiva que promueva cambios en el comportamiento en todas las partes implicadas y a todos los niveles, en línea con los acuerdos internacionales en materia ambiental.

Que existe un contexto favorable para un avance decidido debido al conocimiento e interacción con los Frentes Parlamentarios de América Latina y el Caribe, a la celebración de la Cumbre Mundial Parlamentaria en Madrid, de la que las Cortes son promotoras y organizadoras, a la existencia de diputados y senadores españoles con un fuerte interés y compromiso por la temática y a que se cuenta con el apoyo de la FAO y su Oficina en España.

Por todo ello:

Nosotros y nosotras, Parlamentarias, nos comprometemos

A constituir y desarrollar una Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación.

A interactuar con otras Alianzas y Parlamentarios para elevar en la Agenda Mundial esta problemática.

Cortes Generales

A favorecer el incremento de la cooperación internacional española en la consecución de estos objetivos.

A analizar y profundizar en los mecanismos para eliminar la pobreza alimentaria y la subnutrición en España, así como todos los riesgos asociados a la misma.

A enfrentar la obesidad fomentando la batería de medidas que sea precisa para ello y contribuir a una recuperación de la dieta mediterránea.

A favorecer de forma decidida una evolución de la agricultura hacia enfoques más sostenibles ambiental, social y económicamente.

A contribuir a un mayor conocimiento de estos desafíos en los grupos políticos y en las comisiones parlamentarias a las que pertenecemos.

A impulsar medidas legislativas en los ámbitos anteriores que puedan hacer viables los compromisos de la Alianza.

A tener un papel activo en la próxima Cumbre Parlamentaria Mundial que se desarrollará en Madrid y contribuir a la conformación de una Alianza Parlamentaria Mundial por el Derecho a la Alimentación.

A impulsar la sensibilización y articulación con los distintos parlamentos autonómicos respecto a la importancia de que se busque la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes, a fin de establecerlo de forma definitiva entre los marcos institucionales.

A reafirmar el rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate de la malnutrición. Por lo que se hace un llamado a todas las organizaciones, órganos académicos, sector privado y la ciudadanía en general a articular y participar en los foros nacionales que se construyan, a fin de reforzar el diálogo nacional e internacional entre todos los actores involucrados en el impulso del Derecho a la Alimentación.

A trabajar, en definitiva, para poner fin a la pobreza y al hambre, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y a alcanzar de manera indivisible y universal los ODS, contribuyendo a que la generación de los medios de subsistencia de las personas, la gestión de los recursos naturales y el desarrollo inclusivo, se traten de forma integral.